



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 26 de agosto de 2026

VISTO:

El EXP-USL 10563/2018 en el cual obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa de la Lic. Andrea Antonella ALCOVER; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Posgrado Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa fue creada por OCS N° 4/96 y acreditada por Resolución CONEAU N° 530/2013, con Categoría C.-

Que mediante RD N° 822/2018 la Lic. Andrea Antonella ALCOVER se inscribió a la mencionada Carrera.-

Que la Lic. Andrea Antonella ALCOVER ha cumplimentado con la aprobación de la totalidad de los módulos.

Que mediante RD N° 494/2024, se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "Variables moduladoras de la desregulación emocional. Un estudio comparativo", presentado por la Lic. Andrea Antonella ALCOVER con la Dirección del Dr. Horacio GARCIA (Universidad Nacional de San Luis) y la Co Dirección de la Dra. María Paz HAUSER (Universidad Nacional de San Luis).-

Que mediante RD N° 924/2025 se le otorgó una prórroga de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo Final de Tesis.-

Que desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología y el Comité Académico de la Carrera, se implementaron mecanismos de seguimiento y acompañamiento a la Lic. Andrea Antonella ALCOVER.

Que mediante nota que obra a foja 122° del EXP-USL 10563/2025 la maestreanda solicita una segunda prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Tesis.-

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 19 de agosto del 2026, acuerda con lo dispuesto por el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, y sugiere otorgar a la Lic. Andrea Antonella ALCOVER una prórroga de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo Final de Tesis.-

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a Lic. Andrea Antonella ALCOVER, DU 36731332, una prórroga de 6 (seis) meses a partir de su notificación, para la presentación de su Trabajo Final de Tesis de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa.-

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral No 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretario de Posgrado, Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO

Hoja de firmas